

MEMORIA DE ACTIVIDADES ACODEM 2024

*(ASOCIACIÓN CORDOBESA DE
ESCLEROSIS MÚLTIPLE)*



ÍNDICE

- 1.- INTRODUCCIÓN.
- 2.- OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS.
- 3.- DATOS INSTITUCIONALES.
- 4.- RELACIONES INSTITUCIONALES
- 5.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS.
- 6.- PERSONAS BENEFICIARIAS
- 7.- ACTIVIDADES.
- 8.- ACTOS CELEBRADOS.
- 9.- SERVICIOS PRESTADOS.
- 10.- PROYECTOS APROBADOS Y DESARROLLADOS.
- 11.- REDES SOCIALES.

1.- INTRODUCCIÓN

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad neurológica cuya causa no se conoce bien en la actualidad. Ataca la vaina de mielina que envuelve las fibras nerviosas que son las encargadas de transmitir los mensajes al cerebro y a la médula espinal. Donde se destruye la mielina, en diversos lugares del sistema nervioso, aparecen placas de tejido endurecido (esclerosis), y esta esclerosis es múltiple por aparecer en distintas áreas del cerebro y la médula espinal. Al principio los impulsos nerviosos se interrumpen periódicamente y posteriormente las placas pueden obstruir completamente los impulsos de ciertos nervios.

La Esclerosis múltiple puede evolucionar de manera benigna o llegar a producir una incapacidad física moderada e incluso grave, afectando a la persona durante toda su vida. La evolución más común es aquella en la que la enfermedad presenta brotes-remisiones alternativos, de duración y frecuencia variables de una/un paciente a otra/o y en los que la discapacidad de la persona se agrava lenta y progresivamente.

La **Esclerosis Múltiple**, también conocida como la **enfermedad** de las **1.000 caras** por la gran variabilidad de sus síntomas, afecta en triple proporción a mujeres que a hombres, de manera que de cada 4 personas afectadas, 3 son mujeres. La edad de aparición más frecuente es entre 16 y 40 años aproximadamente, que es cuando empiezan a atravesar periodos cruciales en sus vidas tales, como el inicio de una carrera o el establecimiento de relaciones personales íntimas o de una familia.

La Esclerosis Múltiple es la enfermedad crónica del sistema nervioso más frecuente entre adultos jóvenes, siendo en éste grupo de edad la causa más frecuente de incapacidad.

Estos tres elementos: cronicidad, frecuencia de aparición y repercusión sobre la vida del individuo determinan que la Esclerosis Múltiple sea una de las enfermedades neurológicas que precisan mayor atención por parte de la medicina y mayor interés por parte de la sociedad en la que viven.

Cada 4 horas, se diagnostica un nuevo caso de E.M., existiendo más de **58.000 personas afectadas a nivel nacional**, de las cuáles más de 8.000 son andaluzas y alrededor de 1.000 son cordobesas.

La E.M. es más frecuente, incluso que el síndrome de Down, siendo la 2ª causa de discapacidad entre las personas jóvenes, por detrás de los accidentes de tráfico.

Dado que este tipo de afección conlleva una gran problemática tanto personal como social, se creó la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, que es una entidad sin ánimo de lucro, declarada de Utilidad Pública desde el 30 de junio de 2.010, creada para la promoción de toda clase de acciones destinadas a mejorar la situación de las personas afectadas por dicha enfermedad.

Se pretende agrupar a las personas afectadas, así, como a sus familias para mitigar, en la medida de lo posible, la problemática humana que rodea a la enfermedad.

Además, ACODEM acoge a otras Enfermedades Neurológicas Similares (E.N.S), así, entre nuestras/os socias/os tenemos afectadas/os por Síndrome de Guillain-Barré, Tetraparesia espástica, Angioma Cavernoso, Siringomielia, Esclerosis Lateral Amiotrófica, Amiotrofia Distal Tipo Nónaka,etc....

Y mantenemos **Convenios de Colaboración**, con la Asociación Cordobesa de Fibromialgia (**ACOFI**), la Asociación “Daño Cerebral Córdoba, la Asociación Cordobesa de Enfermedades Neuromusculares (**ASENCO**) y la Asociación Cordobesa de Polio y Postpolio (**ACOPYPOS**).

2.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES ACODEM

- Mejorar la calidad de vida de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple, Enfermedades Neurológicas Similares y la de sus familias.
- Proporcionar información sobre esta enfermedad y enfermedades neurológicas similares, no sólo a afectadas/os y familiares, sino a toda la sociedad en general.
- Sensibilizar a la sociedad cordobesa de lo que supone padecer una enfermedad de estas características.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS ACODEM

- Apoyar todas aquellas acciones que potencien el desarrollo de la independencia y autonomía de las personas afectadas por esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas similares.
- Ofrecer apoyo psicológico y social a todas aquellas personas que lo precisen.
- Mejorar y/o mantener el estado físico-funcional de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares.
- Fomentar la convivencia y contacto entre afectadas/os.

Para conseguir el logro de los objetivos se han prestado durante el año 2.024 los siguientes servicios:

- Rehabilitación Física (Médico-rehabilitador (voluntario) y Fisioterapeutas)
- Neurólogo (voluntario)
- Trabajo Social.
- Atención Psicológica.
- Atención Logopédica.
- Rehabilitación Neurocognitiva
- Asesoría Jurídico-Laboral.
- Transporte adaptado.

Y a través de Convenio de Colaboración con DAÑO CEREBRAL CORDOBA

- Terapia Ocupacional.
- Auxiliar de Hogar.

3.- DATOS INSTITUCIONALES

✓ **Nombre:** Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple (ACODEM)

✓ **Domicilio:** Plaza Vista Alegre nº 11 (Edificio Florencia) 14004 Córdoba

✓ **Teléfonos:** 957 - 46 81 83
957 - 45 25 21
685 - 84 65 63

✓ **Fax:** 957 - 46 81 83

✓ **CIF:** G-14445407

✓ **Página Web:** www.acodem.es

✓ **Redes Sociales:**

<https://www.facebook.com/acodemcordoba>

<https://www.instagram.com/acodemcordoba/?hl=es>

<https://twitter.com/acodemcordoba?lang=es>

✓ **E-mail:** acodem@acodem.es

✓ **Horario:**

- De Lunes a Viernes: 8,00 a 15,00 horas
- Lunes, Martes y Miércoles: 17,00 a 19.30 horas

✓ **Declarada de Utilidad Pública:** Desde el 30 de junio de 2.010

✓ **Auditoría Externa de Cuentas:** 3 de Mayo de 2024.

✓ **Inscrita con:**

- N° de Registro Provincial en la Delegación de Gobernación:
 - N° 3.162 de la Sección Primera.
- N° de Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Córdoba:
 - N° 629/96
- N° de Registro de Asociaciones en Delegación para la Igualdad y Bienestar Social de Córdoba:
 - N° 2.217
- N° de Registro de Asociaciones de Ayuda Mutua y Autoayuda de Salud:
 - N° 393/97.
- N° de Registro de Asociaciones Ciudadanas de la Diputación Provincial:
 - N° 62
- N° de Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba:
 - N° 89.
- N° de Registro Entidades, Asociaciones y Centros de Bienestar Social de Cabra:
 - N° 01050023.
- N° de Registro de Entidades de la Agencia Andaluza de Voluntariado de la Consejería de Gobernación de la Junta de Andalucía:
 - N° 815.
- N° de Registro Municipal de Asociaciones del Excmo. Ayuntamiento de Pozoblanco:
 - N° 93
- N° Registro Municipal de Asociaciones. Excmo. Ayuntamiento de Montilla y Asociaciones vecinales:
 - N° 154.

- **Tipo de Entidad:**

Acodem, declarada de Utilidad Pública desde el 30 de Junio de 2010, tiene la consideración legal de entidad sin ánimo de lucro. Integrada a nivel provincial en FEPAMIC (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba), a nivel andaluz en FEDEMA (Federación de Asociaciones de E.M. de Andalucía) y a nivel nacional en AEDEM (Asociación Española de Esclerosis Múltiple), la cual su vez también está declarada de Utilidad Pública. Formada actualmente por 50 asociaciones de toda España e integrada en COCEMFE (Confederación Coordinadora Estatal de Minusválidos Físicos de España), miembro de la Plataforma Europea de Esclerosis Múltiple y de la Asociación Internacional de Esclerosis Múltiple.

4.- RELACIONES INSTITUCIONALES

- Excmo. Ayuntamiento de Córdoba (Delegación de Inclusión y Accesibilidad, Delegación de Servicios Sociales y Delegación de Participación Ciudadana)
- Excmo. Ayuntamiento de Cabra (Patronato Municipal de Servicios Sociales).
- Junta de Andalucía (Delegación de Salud y Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba)
- Excma. Diputación Provincial de Córdoba (Instituto Provincial de Bienestar Social).
- Universidad de Córdoba.
- Instituto Maimónides de Investigación Biomédica de Córdoba (IMIBIC)
- Asociación Española de Esclerosis Múltiple (AEDEM).
- Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía (FEDEMA)
- Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba (FEPAMIC).
- E.L.A. Andalucía.
- Daño Cerebral Estatal.
- Daño Cerebral Andalucía.

- Hospital Universitario Reina Sofía (Servicio de Neurología y de Rehabilitación)
- La Caixa
- Ibercaja
- BBVA
- Banco Santander
- Cajasur
- Fundación Roviralta
- Fundación Convisur
- Asociación “Daño Cerebral Córdoba”
- Asociación Cordobesa de Fibromialgia (ACOFI).
- Asociación Cordobesa de Polio y Postpolio (ACOPYPOS)
- Asociación Cordobesa de Enfermedades Neuromusculares (ASENCO)

5.- RECURSOS HUMANOS Y TÉCNICOS

RECURSOS HUMANOS

JUNTA DIRECTIVA

- Antonio Galindo Caballero, Presidente ACODEM.
- Manuela Sánchez Gómez, Vicepresidenta
- Ricardo Pérez de Luque, Secretario.
- M^a Carmen Pedrajas Zafra, Tesorera.
- M^a Angeles Ariza Serrano, Vocal.
- Julia Osuna Ortíz, Vocal.
- Sergio Mármol Carmona, Vocal.
- Raquel de la Morena Duque, Vocal.
- Olga Zafra Gutiérrez, Vocal.

PROFESIONALES

- Raquel de la Morena Duque, Directora Centro y Trabajadora Social.
- Juan Portillo Rivas, Psicólogo y Neuropsicólogo.
- M^a Lourdes Raya Morales, Logopeda y Neuropsicóloga.
- Fernando Mayordomo Riera, Médico Rehabilitador, Voluntario
- Eduardo Agüera Morales, Médico Neurólogo, Voluntario
- M^a Victoria López Osuna, Fisioterapeuta.
- Raquel García Madueño, Fisioterapeuta.
- Alejandro Asensio Sánchez de Medina, Fisioterapeuta.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- Rubén Arévalo Puerto, Fisioterapeuta.
- Amaya Aguilar Caballos, Administrativa

RECURSOS TÉCNICOS

Acodem inauguró el 4 de diciembre de 1998 un Centro de Atención Integral para Personas Afectadas por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares, que desde primeros de febrero de 1999 funciona con total normalidad.

Este centro cuenta con una superficie construida de 182,40m² y se distribuye en las siguientes dependencias:

- (A) Despacho Logopedia, completamente equipado (2)
- (B) Despacho Psicólogo, completamente equipado.
- (C) Dependencia para Administración y gestión de la Asociación, completamente equipada para este fin.
- (D) Despacho Trabajo Social y Dirección Centro, completamente equipado.
- (E) Aseo con dimensiones especiales para personas con discapacidad.
- (F) Dependencia con instalación de ducha y vestuario.
- (G) Sala de rehabilitación, completamente equipada.
- (H) Hall y Sala de Espera, equipada para esta finalidad.

6.- PERSONAS BENEFICIARIAS

Se estima, según los últimos estudios estadísticos del Servicio de Neurología del Hospital Universitario “Reina Sofía” de Córdoba, que entre Córdoba y provincia, existen alrededor de **1.000** personas afectadas por EM, de las cuáles diagnosticadas hay unas 500.

Así, las personas beneficiarias de todos los servicios que se prestan en ACODEM y las actividades que se organizan, están dirigidas y abiertas a todas estas personas que padecen EM, ENS y sus familias.

Concretamente y como beneficiarias/os más directas/os, a fecha **31 de diciembre de 2024** han sido las **334** personas asociadas a ACODEM y sus familias.

7.- ACTIVIDADES

Durante el año 2024 se han desarrollado por parte de ACODEM los siguientes actos/actividades:

- Apoyo médico-neurólogo para orientar sobre la enfermedad
- Apoyo médico-rehabilitador para apoyo en el tratamiento fisioterápico.
- Apoyo fisioterápico para mantener y mejorar la autonomía.
- Apoyo psicológico continuado a nivel individual y familiar.
- Apoyo social para informar y tramitar recursos por discapacidad.
- Apoyo logopédico y neurocognitivo para mejorar capacidades cognitivas.
- Apoyo terapia ocupacional para conseguir la mayor autonomía posible (a través de Convenio de Colaboración con Daño Cerebral Córdoba)
- Apoyo Auxiliar de Hogar para alivio en las tareas domésticas (a través de Convenio de Colaboración con Daño Cerebral Córdoba).
- De enero a diciembre: Taller de Envejecimiento Activo y Neurorehabilitación
- De enero a junio: Taller de Gestión Emocional y Autoestima
- Abril: Participación en Cabra en la Conmemoración del Día Mundial de la Salud
- Mayo: Desayuno Saludable con motivo de celebrar el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple.
- Mayo: Formación de cadena humana para reivindicar más investigación en la enfermedad.
- Junio: Celebración Asamblea General ACODEM.
- De septiembre a diciembre: Taller de Gestión Emocional

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- Septiembre: Participación en el XXV Aniversario de la Plataforma de Voluntariado de Córdoba.
- De septiembre a diciembre: Talleres dirigidos a Familiares.
- De septiembre a diciembre: Talleres dirigidos a afectados/as.
- Octubre: X Torneo de Mus a beneficio de Acodem
Diciembre: Celebración del Día Nacional de la Esclerosis Múltiple instalando una mesa informativa en Consultas Externas de Reina Sofía.
- Diciembre: Celebración Jornadas Informativas sobre la EM
- Diciembre: Participación en la Feria del Voluntariado Universitario 2024 “Tejiendo redes de la Universidad de Córdoba”
- Diciembre: Venta de Lotería de Navidad.

8.-ACTOS CELEBRADOS

8.1- TALLER DE ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y NEUROREHABILITACIÓN

Durante 2.024 se ha venido desarrollando en el Centro de Atención Integral un Taller de Envejecimiento Activo y Neurorehabilitación dirigido a Personas Mayores con Esclerosis Múltiple y a través de un Convenio de Colaboración a Daño Cerebral Córdoba.

A través del ejercicio terapéutico grupal se abordaron diferentes capacidades físicas como son la fuerza muscular, el equilibrio o la coordinación con el objeto de potenciar su funcionalidad del día a día, así como capacidades neurocognitivas al trabajar memoria, atención y comprensión, entre otras. Además, al trabajar con varias personas a la vez, se fomentan las relaciones sociales, la capacidad de interactuar con los/as demás y la posibilidad de compartir experiencias.

Este Taller se ha desarrollado todos los martes y jueves en horario de mañana de 11 h a 12.00 h.

Todas las personas que han participado en el taller han experimentado una mejoría significativa en su situación físico-funcional y neurocognitiva.



8.2- PARTICIPACIÓN EN CABRA EN LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DE LA SALUD

El pasado mes de abril, se celebró en Cabra el Día Mundial de la Salud, para ello, diversas Asociaciones del ámbito de la salud y la discapacidad, pusimos un stand en la Plaza del Ayuntamiento con información sobre nuestras entidades y el trabajo que desarrollamos en ellas.

Estuvimos acompañados por todo el pueblo, el cuál se volcó con este acto y por diversas autoridades del Ilmo Ayto de Cabra entre los que se encontraba su Ilmo Sr Alcalde D. Fernando Priego Chacón.



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

8.3- DESAYUNO SALUDABLE POR EL DÍA MUNDIAL DE LA ESCLEROSIS MÚLTIPLE

El pasado 31 de mayo, coincidiendo con el Día Mundial de la E.M. la Asociación organizó el III desayuno saludable que consistió en dar a todas las personas que ese día pasaron por nuestro Centro de Atención una fruta fresca de temporada.

De esta manera, además de reivindicar más investigación sobre la enfermedad, también se fomenta una alimentación más saludable, siendo muy recomendable para enfermedades como la esclerosis múltiple.



8.4- FORMACIÓN CADENA HUMANA

Coincidiendo con el Día Mundial de la Esclerosis Múltiple y como gesto reivindicativo en el que se solicita más investigación sobre la enfermedad, formamos una cadena humana frente a la Asociación y se procedió a leer un manifiesto con dichas reivindicaciones. Contamos con el apoyo de muchas personas socias de la Entidad, así como de ciudadanos/as de a pié que se unieron a nosotros como gesto solidario.



8.5-CELEBRACIÓN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA ACODEM

El pasado mes de junio y como todos los años, ACODEM celebró su Asamblea General Ordinaria Anual. Este año, se celebró en la propia sede de la Asociación.

Como viene siendo habitual en todas las Asambleas, la secretaria, D^a. Manuela Sánchez Gómez dio lectura al acta del año anterior y realizó las funciones propias de su cargo.

Nuestro presidente, D. Antonio Galindo Caballero hizo una síntesis de todas las gestiones realizadas durante el año por la Junta

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Directiva, así como de todos los servicios y actividades que se realizaron en ACODEM durante 2.023.

La Tesorera, Dña. M^a Carmen Pedrajas Zafra, se encargó de presentar el balance económico del 2023 y los presupuestos para el 2024. También se expuso el trabajo realizado por los/as profesionales durante el año, así como el número de sesiones y gestiones realizadas.

Al finalizar la Asamblea Ordinaria, se dió paso a la Asamblea Extraordinaria ya que había elección a nuevos cargos de Junta Directiva.

Algunos/as miembros de Junta Directiva han repetido cargos pero hemos tenido la suerte de sumar nuevos/as compañeros/as de viaje.



8.6- PARTICIPACIÓN EN EL XXV ANIVERSARIO DE LA PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE CÓRDOBA

El pasado mes de septiembre, ACODEM participó en la celebración del XXV Aniversario de la Plataforma de Voluntariado de Córdoba a la cual pertenecemos desde hace ya varios años.

Esta celebración se llevó a cabo en el jardín botánico de Córdoba y durante todo el día hubo varias actividades y stands informativos.

A mediodía se hizo y se repartió un arroz para todos/as los/as asistentes y estuvimos acompañados de varias autoridades y representantes del Excmo Ayto de Córdoba, de la Junta de Andalucía y de la Excma Diputación Provincial de Córdoba.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

El evento resultó un éxito total con una gran afluencia de entidades y personas voluntarias que quisimos estar allí apoyando este acto.



8.7- TALLERES DIRIGIDOS A FAMILIARES DE AFECTADOS/AS

En un Proyecto presentado al Excmo Ayto de Córdoba se reflejaron que se desarrollarían talleres dirigidos a pacientes, por un lado, y a familiares de pacientes, por otro.

Debido al éxito de ambos talleres se les dará continuidad este año, independientemente o no de que obtengamos una subvención para ello.

En el taller de familiares, la temática principal es como apoyar a tu familiar afectado/a, compartir problemas comunes y a saber como afrontarlos y superarlos.



8.8- TALLERES DIRIGIDOS A PERSONAS AFECTADAS

En el mismo Proyecto presentado al Excmo Ayto de Córdoba se reflejaron que se desarrollarían talleres dirigidos a pacientes, por un lado, y a familiares de pacientes, por otro.

Debido al éxito de ambos talleres se les dará continuidad este año, independientemente o no de que obtengamos una subvención para ello.

En el taller de pacientes, la temática principal ha sido como afrontar tu enfermedad y los obstáculos que tienen que ir superando.



8.9- X TORNEO DE MUS A BENEFICIO DE ACODEM

El pasado mes de octubre y como viene siendo habitual desde hace ya 10 años, se celebró el X Torneo de Mus a beneficio de la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple y de la Fundación Luzón (que investiga E.L.A.) en el Real Aeroclub de Córdoba. Agradecemos enormemente la implicación de las personas que organizan este evento año tras año, así como la gran participación en este torneo de mus.



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

8.10.-CELEBRACIÓN JORNADAS INFORMATIVAS SOBRE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

El pasado mes de diciembre, se organizó una Jornada Informativa sobre E.M., en un aula del sótano de consultas externas del Hospital Reina Sofía.

Como viene siendo habitual, contamos con la presencia del Dr. Eduardo Agüera, Jefe del Servicio de la Unidad de Esclerosis Múltiple, quien habló de toda la investigación y tratamientos que hay actualmente a disposición las personas afectadas, así como de los que van a salir próximamente al mercado para esta enfermedad.

Intervino como moderador, nuestro Presidente, D. Antonio Galindo Caballero y contamos con la presencia y ponencias de grandes profesionales implicados directamente en el estudio de esta enfermedad.



8.11-CELEBRACIÓN DÍA NACIONAL EN CÓRDOBA

El pasado mes de diciembre y como viene siendo habitual desde la creación de la Asociación, Acodem celebró en Córdoba el Día Nacional de la Esclerosis Múltiple.

Este año, se han instalado mesas informativas en consultas externas del Hospital Reina Sofía y en el Centro de Especialidades Carlos Castilla del Pino.

Se hizo un gran reparto de información sobre la enfermedad y sobre los servicios que prestamos en la Asociación.



Además, Aucorsa colaboró con Acodem, colocando en todas sus líneas de autobuses, el lema del Día Nacional de la E.M. La Excmá Diputación Provincial de Córdoba, el Hotel Center y las fuentes del vial fueron iluminadas.



8.12- PARTICIPACIÓN EN LA FERIA DEL VOLUNTARIADO UNIVERSITARIO 2024 “TEJIENDO REDES DE LA UNIVERSIDAD DE CÓRDOBA”

El pasado mes de diciembre, se desplazaron varios/as miembros de la Junta Directiva de la Asociación Cordobesa de Esclerosis Múltiple, al Campus Universitario de Rabanales con el objeto de participar en la Feria de Voluntariado Universitario.

Fueron varias las Asociaciones invitadas y colocamos un stand informativo con información sobre nuestra Entidad, los servicios que tenemos y las actividades en las que las personas voluntarias pueden realizar labores de voluntariado.

La feria resultó un gran éxito, acercándose a nuestro stand bastantes universitarios/as interesándose en nuestra labor.



ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

8.13- VENTA LOTERÍA NAVIDAD

ACODEM, desde su constitución, viene jugando todos los años lotería de Navidad con el nº **13.763**.

El coste de la participación son 5 euros, de los cuáles, 1 euro es el donativo para ACODEM y el coste del décimo son 23 €.Afortunadamente, la lotería tiene una gran aceptación, agotando todos los décimos y todas las participaciones que ACODEM pone a la venta.



9.- SERVICIOS PRESTADOS

9.1- ATENCIÓN INDIVIDUALIZADA AL ENFERMO

En los casos que se considera necesario, el presidente de la Asociación, D. Antonio Galindo Caballero, presta un servicio de atención a todas las personas que se ponen en contacto con ACODEM y lo requieren con objeto de:

- Orientación sobre la Esclerosis Múltiple y la Asociación.
- Información de los servicios que se prestan en nuestro Centro de Atención Integral para personas afectadas por Esclerosis Múltiple poniéndoles en contacto con las/os distintas/os profesionales.

9.2- SERVICIO DIRECCIÓN CENTRO

Entre sus funciones, cabe destacar:

- Transmitir y coordinar los acuerdos de la Junta Directiva a profesionales y socias/os.
- Gestionar el funcionamiento del Centro, tanto el personal como el mantenimiento.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- Hacer cumplir las normas de Régimen Interno.
- Informar a la Junta Directiva del funcionamiento del mismo en todas sus áreas.
- Proponer a la Junta Directiva las mejoras que consideren necesarias las/os profesionales.

Finalidad: Dirigir todos los asuntos relacionados con el Centro de Atención Integral para personas afectadas por Esclerosis Múltiple, Enfermedades Neurológicas Similares y las/os trabajadoras/es.

9.3- SERVICIO TRABAJADORA SOCIAL

9.3.1.- INTRODUCCIÓN

La Esclerosis Múltiple es una enfermedad que aparece a una edad (entre los 16 y 40 años aproximadamente) en la que la persona se encuentra en la plenitud de su vida laboral y social.

Cuando la enfermedad avanza y el estado de salud de la persona se agrava, se deteriora la vida laboral y social de la persona afectada, ya que no es capaz de desempeñar su puesto de trabajo como lo hacía antes de padecer la enfermedad. Sus relaciones sociales y familiares también se ven afectadas, ya que la Esclerosis Múltiple provoca una discapacidad en la persona, que en la mayoría de los casos es progresiva y esto hace que la/el enferma/o pase por períodos de depresión, apatía y cambios de humor que afecta directamente a los que les rodean.

El papel de la/el trabajadora/or social es atender cada caso con el fin de conseguir la mayor autonomía y bienestar posible en cada una de las personas afectadas y como consecuencia la de sus familias.

9.3.2.- OBJETIVOS GENERALES

- Normalizar las relaciones laborales, sociales y personales de la persona afectada por Esclerosis Múltiple.
- Mejorar la calidad de vida de todos/as ellos/as.

9.3.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Proporcionar información de todos los beneficios a los que pueden acceder por tener reconocida legalmente una discapacidad.
- Gestionar aquellos recursos que les correspondan.
- Favorecer la integración de las/os afectadas/os tanto en su vida social como en su vida laboral.
- - Promover los distintos tipos de ayuda que existen para atenderles adecuadamente.- Proporcionarles todos los medios de los que dispone ACODEM.
- Atender cada caso de manera individual para obtener una mayor comprensión del problema a resolver y como consecuencia una mejor solución del mismo.
- Realizar una atención social en el domicilio de la persona afectada de E.M en Córdoba y Provincia, que requieran y necesiten utilizar este servicio y no se puedan desplazar al centro de ACODEM.

9.3.4.- FUNCIONES

La trabajadora social lleva a cabo las siguientes funciones:

- Información y orientación a afectadas/os y familiares.
- Valoración de cada caso en concreto.
- Estudio concreto de las necesidades de cada afectada/o.
- Gestión de ayudas públicas institucionales e individuales.
- Tramitar recursos existentes (pensiones contributivas, pensiones no contributivas, complemento por tercera persona, tarjetas aparcamiento, exención impuesto vehículos, solicitud reconocimiento grado discapacidad, valoración dependencia, reclamaciones, recursos de alzada...).
- Realización de informes sociales.
- Elaboración de proyectos para diversos organismos, con el objeto de obtener subvenciones de tipo económico.
- Elaboración de memorias justificativas.
- Apoyo psico-social.
- Participación en las distintas actividades realizadas por ACODEM.
- Organización de actos y actividades, como: obra de teatro, talleres, desfile de modas, charlas, jornadas informativas, ...

- Movilización de recursos que cubran las necesidades de las personas afectadas por E.M, E.N.S y la de sus familias.
- - Participación en el equipo multiprofesional que trabaja en el Centro de Atención Integral (trabajadora social, psicólogo, fisioterapeuta, logopeda).- Solicitud beneficios a los que acceder por tener una discapacidad física.
- Seguimiento casos.
- Visitas domiciliarias.

9.3.5.- N° DE GESTIONES REALIZADAS

El número Total de **Gestiones realizadas en 2024** desde el **Área de Trabajo Social** ha sido de **493**.

Número de proyectos realizados y memorias justificativas: 48

9.4- SERVICIO DE PSICOLOGÍA Y ÁREA NEUROPSICOLOGÍA

9.4.1.-INTRODUCCIÓN.

Los servicios de Atención Psicológica y Neuropsicología se engloban dentro de la filosofía de Rehabilitación Integral e Interdisciplinar que se proporciona en el Centro de Atención para personas afectadas por E.M. y E.N.S de Córdoba y su provincia.

9.4.2.-OBJETIVO DEL SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA.

El objetivo principal del Servicio de Atención Psicológica consiste en proporcionar a las/os afectadas/os y a sus familiares, la información, las herramientas y las estrategias psicológicas necesarias para facilitar el manejo emocional adecuado del impacto que la enfermedad produce en sus vidas.

9.4.3.-OBJETIVO DEL SERVICIO DE NEUROPSICOLOGÍA

Evaluar, valorar e intervenir a través de la rehabilitación cognitiva sobre las posibles secuelas o déficits de carácter neuropsicológico que aparecen asociados a las enfermedades neurológicas.

9.4.4.-PERSONAS ATENDIDAS EN EL SERVICIO.

En este Servicio de Psicología se han realizado un total de 398 sesiones de Atención Psicológica y Rehabilitación Neurocognitiva durante 2024

9.5- SERVICIO DE LOGOPEDIA

9.5.1.- INTRODUCCIÓN

¿QUE ES LA LOGOPEDIA?

“La logopedia es la ciencia que estudia la prevención, investigación y el tratamiento de los trastornos de la voz, el habla y el lenguaje oral y escrito”

El OBJETIVO FUNDAMENTAL DE LA LOGOPEDIA es rehabilitar el lenguaje y la comunicación humana cuando estas han sufrido alteraciones o trastornos.

La/el logopeda trabaja todos los aspectos de la comunicación que pueden manifestarse como trastornos:

***VOZ/ARTICULACIÓN/SIMBOLIZACIÓN/EXPRESIÓN/LENGUAJE
COMO ESTRUCTURADOR DEL PENSAMIENTO/PENSAMIENTO
COMO ESTRUCTURADOR DEL LENGUAJE.***

¿CÚALES SON LAS FUNCIONES DEL/LA LOGOPEDA?

- Informar, asesorar y entrenar a las personas que tienen un papel activo en el cuidado del/la paciente.
- Detectar tempranamente el problema.
- Examinar los trastornos.
- Intervenir en los trastornos que presente la persona afectada. Esta intervención debe realizarse lo más temprano posible para que la rehabilitación sea más eficaz, siempre en la medida de lo posible.

- En caso necesario, proporcionar un sistema alternativo o aumentativo de comunicación adaptado a las necesidades individuales de la persona afectada.

9.5.2.- OBJETIVOS

OBJETIVOS GENERALES

Se elaborará un programa de intervención logopédica individualizado acorde a cada paciente con el fin de mejorar y, mantener las habilidades lingüísticas, así como fortalecer los órganos fonoarticulatorios para afrontar en las mejores condiciones la aparición de posibles síntomas.

- Mejorar la comunicación.
- Mejorar el funcionamiento de las capacidades cognitivas como:
 - Memoria
 - Razonamiento
 - Orientación temporal
- Mejorar la calidad de vida de las/os afectadas/os por la enfermedad

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Conseguir una adecuada coordinación fonorespiratoria
- Mejorar la articulación
- Mejorar la deglución
- Mantener y desarrollar las habilidades cognitivas;
 - Memoria
 - Atención
 - Concentración
- Ofrecer sistemas alternativos de comunicación
- Mejorar capacidades mentales
 - Razonamiento

9.5.3.- MÉTODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN LOGOPEDIA

El primer paso a seguir en todo tratamiento logopédico es llevar a cabo una evaluación exhaustiva, en la que podemos observar las distintas dificultades de cada paciente.

Por lo tanto la evaluación logopédica abarcará los siguientes aspectos:

- Evaluación respiratoria y de otros síntomas asociados
- Examen fonoarticulatorio
- Evaluación de la escritura
- Evaluación de la memoria de trabajo

En las *TERAPIAS INDIVIDUALIZADAS el objetivo fundamental* de la intervención será aumentar la funcionalidad de la expresión oral de la/el afectada/o así como el grado de inteligibilidad de su habla.

Los aspectos trabajados son los siguientes:

- Voz, ritmo del habla, coordinación fonorespiratoria, lectoescritura y memoria.
- Realización de ejercicios para potenciar todas las habilidades comunicativas mediante test, ejercicios de escritura, lectura, ejercicios en el ordenador.
- Para estimular las habilidades manuales y espaciales se realizan puzzles, encaje de figuras.....

9.5.4.- ASISTENCIAS AL SERVICIO DE LOGOPEDIA

En este Servicio de logopedia se han realizado en **2024** un total de **1.821 sesiones** de rehabilitación logopédica y neurocognitiva.

9.5.5.- CONCLUSIONES

Durante el periodo en el que las/os pacientes han estado recibiendo tratamiento logopédico se puede notar una clara mejoría.

Se aprecia un gran avance en la articulación y en la técnica fonorespiratoria. Las praxias faciales que se realizan en las clases están

beneficiando mucho su articulación e incluso alivian en algunos casos sus dolores faciales y en consecuencia va mejorando su comunicación en general.

9.6- SERVICIO DE FISIOTERAPIA

9.6.1.- INTRODUCCIÓN

La fisioterapia se define como el conjunto de métodos, actuaciones y técnicas que, mediante la aplicación de agentes físicos, mantienen, previenen, recuperan y adaptan a las personas con disfunciones orgánicas.

El objetivo final en nuestro servicio no es otro que el mantenimiento, debido al carácter degenerativo de estas enfermedades y la posible aparición de nuevos brotes con nuevos signos y síntomas.

El enfoque en fisioterapia irá encaminado a mantener e intentar mejorar el estado físico de la/el paciente, así como prevenir cualquier complicación que pudiera aparecer, para intentar conseguir la recuperación de la autonomía personal y, consecuentemente, la integración socio-laboral.

Queda patente la importancia que tiene la asistencia continuada a rehabilitación por parte de estas/os enfermas/os, dados los beneficios físicos y psíquicos que la fisioterapia les aporta. Así, la rehabilitación debería ser rutinaria y sería interesante combinar las actividades dentro y fuera del domicilio para favorecer la independencia y permitirles desempeñar más y mejor las actividades de la vida cotidiana.

Así, queda justificada la necesidad de creación de Centros Asistenciales y Rehabilitación como el nuestro, en los que se presten los servicios necesarios a estas personas, desde un enfoque multidisciplinar especializado.

El éxito del tratamiento dependerá de: 1. Actuación de un equipo multidisciplinar: neurólogo, médico rehabilitador, fisioterapeuta, logopeda, psicólogo, trabajadora social...

2. Aceptación del diagnóstico: las/os pacientes que aceptan el diagnóstico, tienden a asumir la situación mejor que aquellos que la niegan.

3. Adherencia al tratamiento: colaboración esencial e imprescindible de la propia persona y de sus cuidadores.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

4. Establecimiento de un programa de tratamiento individualizado: adaptado a cada necesidad, con unos objetivos claros y bien definidos, a partir de un minucioso examen del estado de la/el paciente.

9.6.2.- OBJETIVOS GENERALES

- Informar ala/el paciente y a sus familiares sobre la enfermedad y su curso, así como de los signos y síntomas que manifiesta o pueden ir apareciendo.
- Enseñar pautas domiciliarias a las personas afectadas y a sus familiares.
- Fomentar la participación y colaboración de las/os familiares directos en el tratamiento en base a la educación para una actuación terapéutica correcta.
- Mejorar la calidad de vida dela/el paciente.
- Entrenar a la/el paciente en las actividades de la vida diaria y aumentar su capacidad para tolerar esfuerzos.
- Prestar atención directa y personalizada a cada paciente, adaptando el programa de rehabilitación según sus necesidades.

9.6.3.- OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

- Reeducar y mantener el control voluntario disponible.
- Inhibir el tono anormal.
- Mantener los mecanismos posturales normales.
- Mejorar la potencia muscular y la movilidad.
- Mejorar la coordinación y equilibrio.
- Mantener la amplitud articular.
- Prevenir deformidades y contracturas.
- Reeducar, estimular o conservar la marcha.
- Enseñar la utilización de bastones y manejo de la silla de ruedas.
- Corregir y prevenir posturas viciosas.
- Conservar la movilidad de los miembros superiores.
- Luchar contra los problemas vesicales y esfinterianos.
- Instaurar el uso de la verticalidad lo más prolongado posible.

No hay que olvidar que el éxito de alcanzar estos objetivos, y como consecuencia unos beneficios, no depende sólo de la/el fisioterapeuta (que planifica, coordina, establece y aplica el tratamiento adecuado), sino también

de la disponibilidad, la actitud, la colaboración y el esfuerzo dela/el paciente frente al tratamiento.

9.6.4.- METODOS Y TÉCNICAS UTILIZADAS EN FISIOTERAPIA

Las técnicas y métodos utilizados para alcanzar los objetivos propuestos irán en función de las alteraciones que presente cada paciente, así como la fase evolutiva de la enfermedad en la que se encuentre:

- Técnicas de BOBATH.
- Esquemas de KABAT unidireccionales (P.N.F.)
- Ejercicios de coordinación de FRENKEL.
- Reeducción de la marcha.
- Cinesiterapia, movilización y estiramiento.
- Reeducción respiratoria.
- Ejercicios funcionales.
- Masaje terapéutico
- Drenaje linfático manual.
- Drenaje circulatorio.
- Psicomotricidad.
- Electroterapia analgésica y estimulante.
- Magnetoterapia.
- Laserterapia.
- Vendaje neuromuscular.
- Punción seca.
- Método Perffetti
- Pilates terapéutico

9.6.5.- PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO FISIOTERAPÉUTICO

Durante 2024, en este Servicio se han realizado 1.700 sesiones de fisioterapia.

9.6.6.- CONCLUSIONES

El carácter progresivo de la enfermedad impide en muchos casos ver una clara mejoría en el estado físico de la/el paciente, ya que los progresos

que se obtienen se pueden perder por brotes de la enfermedad o empeoramiento del estado de la/el afectado/a en los casos de EM progresiva.

Sin embargo, está demostrado que la asistencia al centro implica distintos beneficios, que no obtienen aquellas personas que no reciben rehabilitación, y son:

- Mantener las capacidades individuales y mejorar diversos aspectos (resistencia al ejercicio, corrección de posturas viciadas, consejos sobre ortesis...)
- Disminuir las numerosas complicaciones que derivan de la enfermedad o la inmovilización (problemas circulatorios, atrofas musculares, rigidez articular...)
- Mejorar el estado mental y anímico de la/el paciente, así como la confianza en sí mismo.
- Contribuir a la socialización, que en algunos casos se encuentra mermada.
- Debemos de hacer una diferencia con las/os afectadas/os por daño cerebral adquirido porque éstas/os pacientes sí que pueden ver una mejoría en su estado físico, y en este caso, el plan de rehabilitación tiene que ser individualizado, enfocado a las necesidades específicas de cada paciente individual, sobre la base de un adecuado conocimiento tanto de las limitaciones como de las habilidades preservadas.

9.7- SERVICIO DE TERAPIA OCUPACIONAL

9.7.1- INTRODUCCIÓN

La Terapia Ocupacional utiliza la actividad como propósito y la adaptación del entorno, para ayudar a la persona a adquirir el conocimiento, las destrezas y las actitudes necesarias para desarrollar las tareas cotidianas y conseguir la máxima autonomía e integración.

Este servicio se presta a través de un Convenio de Colaboración con la Asociación Daño Cerebral Córdoba, quien dispone de este/a profesional y atiende a aquellas personas de esclerosis múltiple y patologías similares que lo requieren y necesitan.

9.7.2.- OBJETIVOS

9.7.2.1. OBJETIVO GENERAL

Trabajar sobre las actividades básicas de la vida diaria.

9.7.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades de la vida diaria básicas (alimentación, vestido, higiene personal y aseo, movilidad funcional...)
- Entrenar y estimular el reaprendizaje de actividades instrumentales (elaboración de comida propia, realización de tareas domésticas básicas, hacer compras, movilidad en la comunidad, manejo de dinero...) · Rehabilitar habilidades motoras, cognitivas, sensitivas y psicosociales.
- Diseñar, asesorar y/o fabricar productos de apoyo, adaptaciones, férulas y ortesis, los cuales son fundamentales para conseguir independencia en las actividades de la vida diaria.
- Pautar y entrenar para la realización y manejo de actividades de la vida diaria a familiares y cuidadoras/es.

9.7.3. PERSONAS QUE HAN RECIBIDO TRATAMIENTO DE TERAPIA OCUPACIONAL.

Desde el servicio de **Terapia Ocupacional** durante **2024** se han realizado **450 sesiones**.

9.8. SERVICIO DE ASESORÍA JURÍDICA

El derecho es un conjunto de principios, preceptos y reglas a que están sometidas las relaciones humanas en toda sociedad civil, y como tal, incide de alguna manera, en todos los actos de la vida cotidiana de las personas. Esta incidencia se ve acrecentada en situaciones especiales, como es el caso de las/os diagnosticadas/os de Esclerosis Múltiple que, además de tener que asumir el padecimiento de esta enfermedad, deben hacer frente a cuestiones legales que surgen como consecuencia de la misma.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Desde Córdoba y a través de varios Convenios de Colaboración que ACODEM tiene con distintos Bufetes de Abogados, nuestras/os socias/os tienen sin coste alguno toda la información legal y jurídica que necesiten.

Desde FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía) se presta a todas las asociaciones adheridas a nivel nacional y a sus asociadas/os un servicio de asesoría jurídica.

9.8.1.- OBJETIVOS GENERALES

Los objetivos del servicio de asesoría jurídica son los siguientes:

- Informar a las/os afectadas/os sobre la nueva situación legal en la que pueden encontrarse como consecuencia de padecer esta enfermedad, principalmente en el ámbito laboral y fiscal.
- Asesorar sobre los trámites a seguir para ejercitar derechos dimanantes de la enfermedad.
- Poner a disposición de la Asociación los conocimientos legales sobre el funcionamiento legal de las mismas, para conseguir así, una mayor transparencia y legalidad.
- En general, aclarar cualquier duda que tenga algún matiz legal y esté íntimamente relacionado, directa o indirectamente con la enfermedad.

9.8.2.- FUNCIONES

Recursos administrativos a denegaciones de la condición de discapacidad, del carné de conducir, etc. Reclamaciones ante el Defensor del Pueblo.

- Informar sobre ***materias civiles***, tales como:
- Declaración de incapacidad.
- Nombramiento de tutores.
- Familia: filiación, separaciones, divorcios, nulidades...
- Sucesiones y donaciones.
- Reclamación de alimentos.
- Arrendamientos.
- Contratos y obligaciones: Compraventas, etc.

- Asesorar sobre **cuestiones penales**, cuya causa sea consecuencia directa o indirecta de la enfermedad.
- En **materia fiscal**, entre otras consultas, la repercusión de la declaración de invalidez de algunos afectados en el IRPF.
- En el **ámbito laboral** y de la *Seguridad Social*, donde más consultas se plantean, pueden ser referentes, por citar algunas, a los tipos de contratos, despidos improcedentes, incapacidad temporal, concesión de la invalidez total o absoluta, prestaciones contributivas y no contributivas.

9.9- SERVICIO DE AUXILIAR DE HOGAR

En los servicios realizados se reflejan también los que se han hecho con las personas afectadas por Daño Cerebral que son atendidas a través de un Convenio de Colaboración entre ambas Entidades.

En 2.024, la Asociación ha prestado apoyo para las tareas domésticas en aquellos domicilios de socias/os que han demandado este servicio y han cumplido los requisitos que se exigía para acceder a este servicio con costes reducidos.

Durante **2024** se ha realizado un total de **308 servicios**.

9.10 - SERVICIO DE TRANSPORTE

Durante todo el año 2024, ACODEM ha proporcionado servicios de transporte adaptado a nuestras/os socias/os de Córdoba capital a través de Fepamic (Federación Provincial de Asociaciones de Minusválidos Físicos de Córdoba).

Este servicio incluye, conductor y una furgoneta adaptada, cuya función ha sido desplazarse al domicilio de la/el afectada/o en Córdoba para trasladarles al Centro de Atención Integral en aquellos casos cuya elevada discapacidad no les permite otro medio de transporte.

Durante 2024, ACODEM ha recogido con el Servicio de Transporte Adaptado una media de **7 personas/semana** para ser atendidos en los distintos Servicios que la asociación presta, lo que ha supuesto una media de 11 servicios a la semana, ya que algunas/os afectadas/os utilizan el Transporte Adaptado 2 días en semana y otros solamente 1 día en semana.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Esto ha supuesto un total de **unos 480 servicios** al año.

10.- PROGRAMAS CONCEDIDOS Y DESARROLLADOS

10.1- PROYECTO DE “ ATENCIÓN PSICOLÓGICA DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES”.

Este proyecto ha sido subvencionado por el área de Accesibilidad e Inclusión del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba, a través de un Convenio de Colaboración para sufragar parte de los gastos derivados del coste que nos supone la atención psicológica del Centro de Atención.

10.2- PROGRAMA DE ATENCIÓN DOMICILIARIA FEDEMA

Al transferir competencias desde el Gobierno Central a las Comunidades Autónomas en materia de IRPF, se ha desarrollado a través de FEDEMA (Federación de Asociaciones de Esclerosis Múltiple de Andalucía) un Programa de Atención Domiciliaria que nos ha permitido que una Terapeuta Ocupacional atienda en domicilio a aquellas personas afectadas por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares que por tener movilidad reducida tienen que ser atendidas en domicilio.

10.3.- PROGRAMA “ REHABILITACIÓN NEUROCOGNITIVA Y LOGOPEDIA PARA PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA”

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Inclusión social, Juventud, Familias e Igualdad para sufragar parte de los gastos derivados de la atención neurocognitiva y logopédica dirigida a personas afectadas de EM Y ENS.

10.4.- PROGRAMA “ATENCIÓN PSICOSOCIAL DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA”

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para sufragar parte de los gastos derivados de la atención psicológica y social dirigida a personas afectadas de EM Y ENS y sus familias.

10.5.- PROGRAMA DE “REHABILITACIÓN FISIOTERÁPICA DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES DE CÓRDOBA Y PROVINCIA”

Este programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad para sufragar parte de los gastos derivados de la Fisioterapeuta dirigida a afectadas/os de EM Y ENS y sus familias.

10.6.-PROGRAMA DE VOLUNTARIADO DIRIGIDO A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Este Programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, concretamente por la Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad y ha ido dirigido a acompañar a nuestros/as socios/as afectados/as a través de personas voluntarias que se han ofrecido para tal fin. Además de acompañarnos en la organización de diferentes actos benéficos.

Las tareas de acompañamiento han sido para pasear, para acompañar al Taller de Gestión Emocional, al Centro de Atención Integral y acompañamiento al médico.

Hemos tenido un total de 4 personas voluntarias con este Programa. **10.7.- MANTENIMIENTO CENTRO**

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Este Programa ha sido subvencionado por la Junta de Andalucía, Delegación de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad con el objeto de sufragar parte de los gastos derivados del mantenimiento del Centro de Atención Integral.

10.8-PROYECTO “POR UNA VIDA INDEPENDIENTE DE PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES DE CÓRDOBA Y SU PROVINCIA”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba y nos ha sufragado parte de las/los profesionales que trabajan en el Centro de Atención Integral y que atienden a personas afectadas de toda la provincia de Córdoba.

10.9. – PROYECTO DE “MEJORA DE LA AUTONOMÍA PERSONAL Y CALIDAD DE VIDA DE LAS PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CÓRDOBA Y PROVINCIA”

Este Proyecto ha sido subvencionado por el Área de Salud de la Junta de Andalucía, a través de la atención integral a personas con patologías discapacitantes o potencialmente discapacitantes, a las personas que las cuidan y a sus familias, para sufragar parte de los gastos derivados de las/los profesionales que realizan su labor con todas las personas afectadas por esclerosis múltiple y enfermedades neurológicas similares de Córdoba y toda su provincia.

10.10. – PROYECTO “ ADQUISICIÓN DE DISPOSITIVOS DE TECNOLOGÍA AVANZADA: FESIA WALK Y FESIA GRASP

Este proyecto ha sido concedido por el Instituto Provincial de Bienestar Social de la Excm. Diputación Provincial de Córdoba, con objeto de subvencionar unas plataformas de tecnología avanzada (Fesia Walk y Fesia Grasp), así como parte del/a profesional que se ha formado y trabajado con estas herramientas con el objetivo final de mejorar la calidad

de vida de las personas afectadas por Esclerosis Múltiple y Enfermedades Neurológicas Similares.

10.11.- PROYECTO “POR UNA REHABILITACIÓN DE CALIDAD DIRIGIDA A PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y ENFERMEDADES NEUROLÓGICAS SIMILARES EN CABRA”

Este proyecto ha sido subvencionado por el Ilmo. Ayuntamiento de Cabra con objeto de sufragar parte de los gastos que le supone a la Asociación la contratación de un/a fisioterapeuta para tratar a todas las personas afectadas por E.M, Enfermedades Neurológicas Similares y a través de un Convenio de Colaboración a Fibromialgia y Daño Cerebral que vivan en Cabra y sus alrededores.

10.12.- MANTENIMIENTO CENTRO ATENCIÓN INTEGRAL

Este Proyecto se ha solicitado por primera vez a la Delegación de Participación Ciudadana del Excmo Ayto de Córdoba al sacar una partida destinada a sufragar parte del mantenimiento de las Asociaciones y habiendo cumplido los requisitos, hemos sido beneficiarios.

10.12.-PROYECTO “REDES DE VIDA: ESPACIOS DE APOYO Y APRENDIZAJE PARA PERSONAS DE E.M, ENS, SUS FAMILIAS Y CUIDADORES/AS

Este Proyecto ha sido subvencionado por el Área de Servicios Sociales del Excmo Ayuntamiento de Córdoba para sufragar parte de los/as profesionales que han realizado diversos talleres dirigidos, por un lado, a familiares y por otro, a personas afectadas.

Estos talleres han resultado un gran éxito, motivo por el que este año, volveremos a realizarlos.

10.13.-PROYECTO “ADECENTAMIENTO DEL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL PARA PERSONAS AFECTADAS DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE, DAÑO CEREBRAL Y E.N.S”

Este Proyecto ha sido presentado a la Fundación Convisur (Antes F. Cajasur) con el objeto de solicitar ayuda económica para adecuar el centro de atención integral.

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

Memoria de Actividades 2.024



Nos han concedido el coste íntegro del presupuesto presentado y se ha pintado el centro por dentro y por fuera, se han pintado las puertas y las rejillas y se han instalado protectores de pared en aquellos lugares donde rozaban las sillas y la pared estaba destrozada.

10.14.- PROYECTO “EMPODERAMIENTO EMOCIONAL CON UNA MIRADA VIRTUAL”

Este Proyecto ha sido presentado a Fundación Ibercaja, con la finalidad de solicitar una ayuda económica que nos ha servido de apoyo en el servicio de psicología para la utilización de unas gafas de realidad virtual que ha servido para realizar sesiones de psicología enfocadas a trabajar la ansiedad y el estrés. Este trabajo con las gafas virtuales es muy novedoso y se va a quedar implantado debido a los beneficios que se han obtenido con las personas con las que se ha trabajado.

10.15.- PROYECTO “ BUSCANDO EL EQUILIBRIO EN PERSONAS AFECTADAS POR ESCLEROSIS MÚLTIPLE Y E.N.S”

Este Proyecto ha sido presentado y aprobado por F. Once. A través de la Asociación Española de Esclerosis Múltiple, hemos podido presentar este Proyecto y ha sido concedido. Desarrollarlo nos ha servido para tratar a aquellos/as pacientes susceptibles de ser tratados con una Plataforma llamada TYMO, herramienta de última generación que trabaja específicamente con Miembro Inferior, mejorando enormemente el equilibrio, la espasticidad y la coordinación.

10.16.- PROYECTO “ILUMÍNANOS: ADECUACIÓN DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA A NORMATIVA VIGENTE EN EL CENTRO DE ATENCIÓN INTEGRAL

Este Proyecto ha sido presentado a Fundación Roviralta para sufragar los gastos derivados de cambiar toda la instalación eléctrica del centro, la cual estaba obsoleta y nos impedía subir la potencia. Estábamos sufriendo cortes en la luz de manera continuada, afectando a trabajadores/as y usuarios/as con las altas temperaturas en verano y las bajas temperaturas en invierno.

Afortunadamente, hemos contado con el apoyo de esta Fundación y se ha podido solucionar el problema.

11. – REDES SOCIALES.

Mediante el Departamento de Comunicación, se ha logrado integrar diferentes redes sociales como medio de comunicación online para aumentar las relaciones entre la base social, usuarios/as, seguidores/as, opinión pública, administraciones... y la Asociación.

A través de las redes sociales, se ha conseguido crear grupos con un interés en común, la Esclerosis Múltiple y todo el contenido relacionado con ésta.

A su vez, se permite a nuestro público interactuar con nosotros/as, estableciendo un canal de comunicación que permite feed-back y nos retroalimenta, aportándonos información muy valiosa sobre nuestro recorrido en redes.

Gracias a las publicaciones en las distintas redes sociales, podemos obtener datos y estadísticas sobre:

- ✓ Sexo, edad y datos geográficos de nuestro público,
- ✓ Preferencias en cuanto a publicaciones (según los likes, publicaciones compartidas, comentarios, etc),
- ✓ Opiniones,

Las redes sociales nos ayudan a:

- ✓ Mejorar nuestra reputación on line,
- ✓ Dar a conocer nuestros servicios, acciones e intereses,
- ✓ Lanzar mensajes reivindicativos,
- ✓ Estrechar vínculos con otras asociaciones de FEDEMA y otros entidades con los mismos intereses, así como con algunos organismos públicos y administraciones,
- ✓ Generar compromiso con donantes y simpatizantes,
- ✓ Compartir contenido de nuestra Web,
- ✓ Crear una comunidad, una base de contactos,
- ✓ Conocer qué piensa nuestro público sobre nosotros/as,

Las principales redes sociales que utilizamos desde ACODEM son:

- ✓ Facebook

ASOCIACIÓN CORDOBESA DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE

- ✓ Instagram
- ✓ Twitter
- ✓ WhatsApp (a través de grupos de difusión)
- ✓ Youtube
- ✓ LinkedIn

Las redes sociales se trabajan de manera diaria y constante para que de forma organizada y fluida se dé a conocer todo el trabajo que se realiza desde la Asociación. No consiste en publicar de manera masiva ni de compartir cualquier cosa porque si no conseguiríamos el efecto contrario al que buscamos.

Utilizamos las redes sociales para :

- ✓ Dar a conocer talleres, servicios, actividades,
- ✓ Agradecer ayudas y subvenciones de organismos públicos,
- ✓ Compartir charlas, seminarios, Webinar, Conferencias, Jornadas...organizadas por ACODEM o por otras entidades,
- ✓ Hablar sobre nuestra Asociación, equipo de profesionales, novedades, compartir noticias sobre EM, etc,
- ✓ Mejorar nuestro posicionamiento e interactuar con nuestro público.